



DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO N° 589

DALCAHUE, 27 de febrero de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia comunal; la sesión ordinaria N°74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el Artículo 10, N°3 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Estado de emergencia en la comuna de Dalcahue, por los incendios forestales que afectan a la zona; significando para el municipio y otros organismos de estado desembolso de recursos para enfrentar esta situación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Archivo.


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE